Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

Núm. 425 | 26 de mayo de 2025 | OPER/000150-01. Pág. 39347

# 8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

## 820. Personal

**OPER/000150-01**

*Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 20 de mayo de 2025, relativo a la ejecución del Auto 50/2025 del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid.*

**ACUERDO DE LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN DE 20 DE MAYO DE 2025, RELATIVO A LA EJECUCIÓN DEL AUTO 50/2025 DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN, SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE VALLADOLID.**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de mayo de 2025, ha acordado:

**Primero.** Ejecutar el Auto número 50/2025 del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, que acuerda:

«1.- Declarar órgano responsable de la ejecución de la sentencia a la Mesa de las Cortes de Castilla y León, notificándose personalmente el presente auto a su Presidente, como representante suyo.

2.- Declarar nulas de pleno derecho la modificación de la relación de puestos de trabajo aprobada por acuerdo de la Mesa de las Cortes de 10 de julio de 2024 (BOCCYL de 15 de julio de 2024), en lo que se refiere a la modificación del Cuerpo entre los que se provee la Jefatura de Servicio de Gestión Administrativa (S.3.0.0.00) que pasa de Cuerpo Técnico a "Cuerpo Técnico y Cuerpo Técnico. Escala Ingeniería", así como la convocatoria y adjudicación de esa Jefatura a don Juan Carlos Herrera Merino, con las consecuencias expuestas en el razonamiento jurídico cuarto».

**Segundo.** Declarar nulo el apartado primero de la Resolución de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 10 de julio de 2024 por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de las Cortes de Castilla y León (BOCCL n.º 305, de 15 de julio de 2024) y el Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 10 de julio de 2024 por el que se modifica el Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León (BOCCL n.º 305, de 15 de julio de 2024).

**Tercero.** Declarar nulas la Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León de 7 de agosto de 2024, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo de la Jefatura del Servicio de Gestión Administrativa (BOCCL n.º 312, de 9 de agosto de 2024 y corrección de errores BOCCL n.º 314, de 22 de agosto de 2024), así como la Resolución de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 26 de agosto de 2024, por la que se resuelve la convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo de la Jefatura del Servicio de Gestión Administrativa (BOCCL n.º 318, 3 de septiembre de 2024).

**Cuarto.** Asimismo, y al haberse declarado la nulidad de la Resolución de la Secretaría General de 26 de agosto de 2024, por la que se resuelve la convocatoria

CVE: BOCCL-11-012706

pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo de la Jefatura de Servicio de Gestión Administrativa, por la que se adjudicaba el puesto de trabajo a don Juan Carlos Herrera Merino, se acuerda que D. Juan Carlos Herrera Merino, personal de plantilla del Cuerpo Técnico, Escala de Ingeniería, vuelva a ocupar el puesto de trabajo de Ingeniero (código RPT S.3.0.0.01), reservado al personal de las Cortes de Castilla y León del Cuerpo Técnico, Escala de Ingeniería.

**Quinto.** Comunicar a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León que, en virtud de ejecución de sentencia 1541/2024 dictada en el seno del Procedimiento Especial 0000245/2024, con fecha de 8 de mayo de 2025 se adscribió a la interesada, personal de plantilla del Cuerpo Técnico, Escala Económico-Financiera, al puesto de trabajo de Interventor (Código RPT S.5.0.0.00) con efectos 9 de mayo de 2025, considerando de imposible cumplimiento que la ejecutante continúe en adscripción provisional en la Jefatura de Servicio de Gestión Administrativa desde la citada fecha, salvo que la propia ejecutante adopte la decisión de continuar en adscripción provisional en ese puesto.

**Sexto.** Declarar nula la Resolución de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 5 de septiembre de 2024, por la que se deja sin efecto la Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León de 21 de mayo de 2018, por la que se procede a cubrir provisionalmente el punto de trabajo de Jefe de Servicio de Gestión Administrativa, así como su corrección de errores (Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León de 6 de septiembre de 2024) reconociendo los derechos económicos derivados de dicha anulación, procediendo que por los Servicios de la Cámara (Gestión Administrativa e Intervención) se lleven a cabo los trámites administrativos necesarios para reintegrar los haberes pendientes, las obligaciones de Seguridad Social y los intereses legales que, en su caso, fueran preceptivos.

Contra el presente acto podrán interponer los interesados recurso ante la Mesa de las Cortes de Castilla y León en el plazo máximo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara, a tenor de lo dispuesto en el artículo 69.º del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León. Dicho recurso se entenderá tácitamente desestimado por el transcurso del mismo plazo. Contra su desestimación presunta o expresa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en los plazos y con los requisitos establecidos en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Comuníquese a la Junta de Personal.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de mayo de 2025.

El Secretario Primero de las Cortes
de Castilla y León,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

V.º. B.º.
El Presidente de las Cortes de
Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864